



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

por ocupacion en aquella falanga á cargo de la Silla entera de la
 la pessa suplica de estatico titular, teniendo en consideracion
 de muchos navarro, en el color, y asistencia tan igual hasta con
 los mas doctos intelicos, y que por el Yowalatorio de Persona
 pudientes que voluntariamente se igualaron, resultó que con
 los ciento treinta y cinco ducados, que con real facultad se repar-
 ten al vicario en cada un año desde el pasado de seiscientos
 quarenta y quatro, resultaban los seiscientos ducados, en que es-
 tava hecha la contrata. Y para asegurarla, y evitar que por defecto
 de no hacer los pagos á tiempo crezca el comun de Facultades
 tan precioso, no siendo posible que los Caudales de esta Propios
 por sus otros rendimientos, y demasiadas cargas pudan contri-
 buir en esta parte con una alguna; buscando asegurar el salario
 á dho. facultades: acordo que sea embargo de que en el corriente
 año continen bajo el mismo pie de sueldos se haga el com-
 puto Consejo de Castilla, solicitando su facultad para que asi-
 como con ella se reparten hasta de presente los ciento treinta
 y cinco ducados para parte de el salario que estipula con el
 Medico titular que asiste á este comun sea y se entienda para
 poderlo hacer hasta en la cantidad de los seiscientos ducados
 en que esta contratado, en lo que ningun perjuicio se sigue á
 dho. comun por lo dispuesto anteriormente, y si le sera beneficioso
 por que su pago lo haga con mas comodidad al tiempo que
 lo hace de los rucios de R. Contribuciones, y no al todo como
 al presente se hace, y ni este Ayuntamiento ni el facultativo
 tendrán que entenderen con otra Persona mas que con la que
 haga la cobranza real de dhas. contribuciones, y lixe este
 ultimo del gravamen de hacerlo por si, sea su aplicacion al estu-
 dio, y asistencia de los enfermos mas continua, como demuestra
 todo de aquel, y sin tener que pagar alora una alguna en

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Juan de...' and other illegible text.]

